

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial", Nº 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria Nº 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat. 84, con dom. en calle 57 Nº 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$45.000.000,00. Depósito en garantía: \$2.250.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 05/05/2025 de 11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://youtube.com/shorts/09AXO6koM2I?feature=share>. Fecha limite de acreditación de postores: 09/05/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 14/05/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 28/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 05/06/2025 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios" Nº 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 22, partida inmobiliaria 076-073063-7, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. Nº 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 Nº 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0524996/0, CBU 0140354927617752499605, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha limite de acreditación de postores: 04/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente

edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17/02/2025.

feb. 25 v. feb. 27

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios", Nº 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 23, partida inmobiliaria 076-073064-5, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolffi, Mat. Nº 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 Nº 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0524997/4 CBU 0140354927617752499742 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha límite de acreditación de postores: 04/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:15 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ S.A. C/VERCELLI MARTN PATRICIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Hernan Víctor Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 P.A., hace saber que en los autos caratulados "Servicios Fluviales del Paraná S.A. c/Vercelli Martn Patricio s/Ejecución de Sentencia", Expte. 13855-2023, que el Martillero Jorge Aníbal Maquieyra (Mat. L. 2-Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 30.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de titularidad del Sr. Martín Patricio Vercelli en el libro de Registro de Accionistas de Servicios Fluviales del Paraná S.A., CUIT 30-71150513-6, Inscripta en la matrícula 99851, Legajo 176975 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de esta provincia con fecha 25-10-2010; con una base de Valor Unitario de cada acción actualizado al 09-08-2024 de \$4,742 (cuatro con setecientos cuarenta y dos milésimos). Participación: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12) (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini Nº 68 P.B. de San Nicolás, Provincia de Bs. As. como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito de garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 C.P.C.C. art. 21 a 24 Ac. 3604/12).- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 17-03-2025 (11:00 HS.) HASTA EL 31-03-2025 (11:00 HS.)- Base: \$142.260,00.- Depósito de garantía: en atención al precio fijado (4,742 c/acción) hágase saber que los postulantes deberán depositar el cinco por ciento (5 %) que corresponde por la totalidad de las acciones (30.000) para ofertar validamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 7.113,00.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12).- Comisión: 9 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) todo a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con el pago del precio (Art.562 y cctes del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 ap. IV de la Ley 14085).- Pago del precio: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios, Iva y aportes del Martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 5827650 - CBU 0140482527659858276506 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - Bapros - Tribunales de San Nicolás.- Impuestos: Las contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a las acciones subastadas, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" C.C.C.N.) acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- No se admite la compra en comisión.- Compensación: Se deja constancia que Servicios Fluviales Del Paraná S.A. se encuentra autorizado para

compensar su crédito en la suma de usd 330.015 y \$34.099.183 conforme decreto de fecha 25-06-2024, y rectificatoria de fecha 15-10-2024, lo que no incluye los gastos y honorarios del Martillero, que deben ser abonados como cualquier adjudicatario ganador.- Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día 14-04-2025 a las 11:00 hs. destinada a la confección del acta de adjudicación de las acciones.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, IVA y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art.585 C.P.C.C. arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/García Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100 % indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 esquina Int. Dumm individualizado catastralmente como: Partida 042-049763-6, Nomenclatura Catastral C: I, S: A, Mz: 68, PA: 9, Bien matrícula 42988.(042), al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS. FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$40.996,66. Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$2050 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía. Fecha de Exhibición del bien:26/02/2025 de 14 a 14:30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N°544303/9 cbu 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5% sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastados, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$365,111.96 ARBA: \$46.464,40. Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N.o 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/García Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601 que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de General Lavalle calle 1 entre Int. Dumm y de la Serna individualizado catastralmente como: Partida 042-00566-0, Nomenclatura Catastral C: I, S: A, Mz: 68 PA: 8 Bien Matrícula: 42987; (042). Al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 7/3/2025 10:00 AM HS., FINALIZA: 20/03/2025 10:00 AM HS. Acreditación de postores hasta el 04/03/2025 a las 10 am hs. Base \$30.733,33 Depósito en garantía para quienes quieran participar de la subasta \$1.600 con al menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios Martillero: 3,5 % c/part. con más el 10 % de aportes prev. e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Señá 30% y es independiente del depósito en garantía. Fecha de Exhibición del bien:26/02/2025 de 14 a 14.30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 544303/9, CBU 0140303727694954430399 sita en Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6949. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 tercer párrafo Ac. 3604. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 03/04/2025 a las 10 horas en la sede del tribunal de trabajo sito en calle Sarmiento 166 El adjudicatario deberá comparecer

munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador y seña Acreditada. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Se autoriza la cesión de acta de adjudicación. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, C.P.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Municipalidad de General Lavalle \$67,892.42 ARBA: \$42.922,50 Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Dolores, diciembre de 2024.

feb. 26 v. feb. 28

LONG JAZMÍN C/BORGHELLO ERNESTO MARIO S/COBRO DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, a cargo de la Dra. Soto Cintia Carolina, sito en calle 27 entre 26 y 24, Mercedes, pcia. de Bs As, hace saber en los autos caratulados "Long Jazmín c/Borghello Ernesto Mario s/Cobro de Dólares Estadounidenses", expediente N° 68538, que la martillera María Carolina Guazzaroni, CUIT 27-17882906-3, IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 subastará electrónicamente, el 50 % de la propiedad ubicada en Av. Constitución N° 2192 Luján B.A. Nomenclatura catastral: Circ.1 Sec. B Manz. 171 Parc. 19B Partida inmobiliaria 064-006162-6 matrícula 26542. Según acta de constatación se trata de un taller mecánico, un pequeño local comercial con dos galpones, una oficina, baño. Estado de ocupación taller mecánico alineación y balanceo. Funciona como habitación del propietario. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 7/4/25 A LAS 11:00 HS., FINALIZA EL 22/4/25 A LAS 11:00 HS. Visitas el 21/3/25 de 10 a 13 hs. Acreditación de postores: hasta las 11 hs. del día 1 de abril 2025. Av. Constitución N° 2192 - Luján, pcia. de Bs As. Base: U\$S 55.000,50. Al integrarse el saldo de precio, los postores podrán optar por abonar el monto ofertado en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al día del efectivo pago según cotización del dólar MEP. Depósito en garantía (Pesos Un Millón (\$1.000.000) o un mil dólares estadounidenses (U\$S1000). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art 582 C.P.C., art.21 3e párrafo, AC. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A.. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes Cuenta en pesos N° 7106027560952/4, CBU 0140126027710656095246, Cuenta en dólares N° 7106-028-0000663/5, CBU 0140126028710600066354. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden Audiencia de adjudicación: 22/5/2025, a la hora 10:30. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convocase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señal: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un concepto independiente a la seña exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: ARBA (Inmobiliario): Al 16/06/22 \$42934,60. Municipales: Al 04/07/22 Periodos 6/2005 a 5/2021 tasa de recolección y disposición fiscal de residuos y servicios generales importe \$222.531,24, Periodos 6/2021 a 2/2022, servicios urbanos municipales \$80332,66. Periodos 3/2008 a 6/2022 Alumbrado público \$109349,73. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor remiso En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, C.P.C.; 21 y 40, Ac. 3604/12). Para mayores informes consultar al martillero al celular 232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente.

feb. 26 v. feb. 28

FURIASSE MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace saber, por tres días, en el procedimiento "Furiasse María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10953, que, según lo normado por Ley 14.238 y Acuerdo 3604 SCBA- la Martillera Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 428-3601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., el 50 % del bien a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 79 (expediente digital), cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.1; Sec. B; Mz. 109, Parc. 22 Matrícula N° 1658; Partida (062) 25892; Hipólito Yrigoyen N° 1085 entre Tres Arroyos y Alvear de la localidad de Lobos, ocupado por la sra. Binder Andrea R., su pareja y su hijo. Base \$118.814.- Comisión del Martillero 3% sobre el precio de venta, a cargo de cada parte con más el 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 6 de marzo de 2025 de 10 a 12 hs. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos en la cuenta N° 7067 027 0501785/4. CBU: 0140359427706750178547 una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta, es decir \$5.940,70, en

concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado, con la presencia del Secretario el día 21 de abril de 2025 a las 10hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario, quien presentará: formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía y del saldo de precio que deberá ser depositado por el adquirente al quinto día de aprobada la subasta (art. 581 C.P.C.) y constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al artículo 133 del C.P.C.B.A. Lobos, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

DONATO GRACIELA S. C/CONTI PATRICIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Bca.; hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. DIGI N° 38.396, en autos "Donato Graciela S. c/Conti Patricia s/Ejecución Hipotecaria", rematará el 50 % indiviso del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Q. 5, Manz. 5 A, Parcela 23. Partida 32871, Matrícula 17246 (108), ubicado en calle Rauch N° 385 de la localidad de Tres Arroyos, Pcia. De Buenos Aires. Base: Pesos Quince Millones Quinientos Diez Mil Pesos (\$15.510.000).- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y Comenzará EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos (\$775.500.-) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, que deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Estado de ocupación: Desocupado. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el número de Cuenta Judicial N° 027 - 513122/8, Banco Pcia de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. CBU: 01403341-276205 51312288. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 10 de marzo de 2025 de 10 a 11:00 hs. Asimismo para aquellos postores de otras jurisdicciones se podrá visualizar por el siguiente link:<https://youtu.be/ThCjLYFhc> Acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 09 de Mayo de 2025 a las 10.00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.C.). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se permite la cesión del Acta de adjudicación.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del C.P.C.C., acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. Condiciones generales: Se permite la Compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 C.P.C.C., y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero Interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897 Tres Arroyos, Tel: (02983) 506914. Tres Arroyos, 25 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

ULLUA MARCELO ALEJANDRO C/FERREYRA ARIEL HORACIO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, comunica en los autos "Ullua Marcelo Alejandro c/Ferreyra Ariel Horacio s/División de Condominio" (Expte. N° MG-4625-2019) que la Martillera Vanesa Valeria Perez (DNI 32.149.285 - Matrícula 130 T° I F° I del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Moreno-Gral. Rodríguez) rematará al contado y al mejor postor mediante la modalidad de Subasta Electrónica, en el estado material en que se encuentra, el 100% del automotor Dominio: BFX164, Marca Ford, Tipo: 17 - Chasis c/CAB c/Caja p/Transp, Modelo: F-14.000, Mca Motor: M W M, Nro.Motor: 6-016988, Mca Chasis: Ford, Nro Chasis: 9BFXTNSZ3TDB27362, Modelo Año: 1997. Base: Pesos Once Millones (\$11.000.000). Se deja constancia que el automotor adeuda a la Municipalidad de General Rodríguez la suma de \$115.698,20 en concepto de patentes al 23/10/2024. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima

de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma y deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000) en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía, el cual eventualmente integrará el importe de la seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá al menos- ser igual a la base establecida. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Fijase para el 3 de Abril de 2025 a las 12:00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta, quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de depósito en la cuenta de autos de la seña del 15 % del precio, con excepción de la parte actora, a quien se declara exenta del pago de la misma, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá abonar también el sellado de ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 10% a cargo del comprador. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del BCRA. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Moreno en la cuenta de autos en Pesos N° 5126 027-0516179/4 y cuyo Nro. De CBU es 01400441-27512651617942 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665- 0.- Exhibición del bien el 5 y 6 de marzo de 2025 de 10 a 12 hs en Colectora Acceso Oeste mano Luján (entre Bacacay y Rusconi) altura Km 53, General Rodríguez (Depósito Transporte Fares). Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) examinando el expediente en los términos de los arts. 131/133 de la ley 5177 o en la Oficina de la Martillera 11-3883-9000 (art. 575 del C.P.C.C.).

feb. 27 v. feb. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, Juez, hace saber que el 19/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. FLORENCIA CABANNE, argentina, DNI 38953321, con domicilio real en calle Bulgaria N° 188 de la localidad de Dolores. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Oficina: calle Buenos Aires 595 de Dolores. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 19 de mayo de 2025. Informe General 23 de junio de 2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-28855/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado LEONARDO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir, con último domicilio en calle 27 entre 88 y 89 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 10 de enero de 2025. Atento el estado de la presente, Designase audiencia para el día martes 25 de febrero de 2025 a las 11:30 horas, en la Alcaldía de Menores sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor Z. M. S., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Natalia Rugolo o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, -Secretaría Única- a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Noferi Analía Gisele s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 44991), que con fecha que con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA GISELE NOFERI, DNI 30.040.852, con domicilio real en calle 895 N° 4602, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, Tel.: 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 25 de marzo de 2025. Fecha Informe Individual 13 de mayo de 2025. Fecha Informe General 25 de junio de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber en autos caratulados "Quiñones Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-40960-2024, con fecha 06 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de SERGIO ARIEL QUIÑONES, DNI: 27.112.862, CUIL: 20-27112862-3, domicilio real calle 183 N° 1226 Bernal, pdo. Quilmes. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 21 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificador de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de julio de 2025 e informe general el día 05 de septiembre de 2025. Quilmes, 17 de febrero de 2025. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Rodríguez Marianela Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49587, se ha dictado en fecha 26/12/2024 la Quiebra de RODRIGUEZ MARIANELA JAQUELINE, DNI 30531798, con domicilio en calle Rocha n° 753 departamento n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Victor Hugo Susbielle con domicilio constituido en calle Terrada nro. 946, Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 20111137669@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 01 de abril de 2025 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo electrónico del Síndico a saber: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar , y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 011 013 063 001 309 550 407 9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 21 de mayo de 2025 y hasta el día 07 de julio de 2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARMENGOL BENITES TITO, en la causa Nro. 7621-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 95.058.801 con último domicilio en la calle Juana Azurduy 514 y/o 1947 el Barrio Las Tunas entre Cespedes y Humboldt de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del

encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE ALAVILA. "Alavila Hector Enrique s/Desobediencia en los Términos del Art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Hector Enrique Alavila, DNI 24799074, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani -Juez.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3327-BC (IPP PP-02-00-020484-21/00) caratulada: "Rodríguez Lucas Ariel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS ARIEL RODRIGUEZ -titular del DNI 41927774-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025... Cítese al mencionado Rodríguez Lucas Ariel para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Herman, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ANGEL WALTER, DNI 32594788, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 20/07/1986, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Argentina N° 1312, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1596-2024, I.P.P.-I.P.P. N°16-00-014679-23/00, caratulada: "Rodríguez Emmanuel, Walter Angel Gabriel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 6 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Angel Walter, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1596-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1596-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS EXEQUIEL QUIROZ, DNI 41238107, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1998, hijo de Elvio Nicolás Quiroz y de Zulma Albina Gómez, con último domicilio conocido en calle Sarmiento casi esquina José Ingenieros, (El Chaparral), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1514-2023, I.P.P. P.P.-16-00-007012-22/01, caratulada: "Quiroz Nicolas Exequiel -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Exequiel Quiroz, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-1514-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1514-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita HECTOR ARIEL MARTINEZ, DNI 37185509, nacido el día 22/01/1993, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1109-2024, caratulada: "Martinez Hector Ariel s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Ariel Martinez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1109-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de arma de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden

de detención, en causa nro. I-1109-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20, (n° interno 8819), seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Solan lo resuelto en fecha 4 de febrero del corriente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) del registro de este Juzgado y N° 1810/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Solan Matias Sebastian s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas presuntamente ocurrido el 29 de noviembre de 2020 en San José partido de Almirante Brown del que fuera víctima Barrientos Maximiliano Daniel, y la misma es radicada primeramente en el Juzgado Correccional N° 2 con fecha 28 de mayo de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 30 de enero de 2024 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 30 de noviembre de 2020 y la radicación de fecha 28 de mayo de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Solan Matias Sebastian, en la presente causa N° 07-0700-58646-20 (n° interno 8819) que se le sigue en orden al delito de abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Solan Matias Sebastian, titular de DNI 38587289, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de septiembre de 1994, hijo de Inocencio Solan y de María Fernández, domiciliado en calle 888 n° 1279 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04699195, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1601076 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda". Fecho, archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, y a David Dylan Ariel, poseedor del DNI 46419722; nacido el 30/03/2005 en Monte Grande, hijo de Jesus Ariel Delgado y de Marcela Claudia Hernandez para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. N° 0703-14864-2200 (RI 9966) por cuerda por cuerda la causa 0703-12296-23 (R.I 10.320) y la causa 0703-21196-23 (R.I 10.386), caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple en Concurso Real con Hurto Agravado por Ser Cometido por La Participación de Un Menor en Concurso Real Encubrimiento por Receptación Sospechosa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Araujo Esteban Benjamin y David Dylan Ariel, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus Rebeldías, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja n° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno n° 7655, seguida a "Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN OSCAR OCAMPO, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6880-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 27 de diciembre de 2024, y que del traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Oscar Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de febrero de 2025. Secretaría, en fecha de firma digital.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03- 02-001871-12/00 seguida a -Marcelo Javier Sandoval por el delito Robo Simple-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a MARCELO JAVIER SANDOVAL, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). -2) Levantar la rebeldía y comparendo decretados oportunamente, librándose a tal fin los oficios pertinentes... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de febrero de 2025. Autos y Vistos:- ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL WILLIAMS SOBERO RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-7774-24 (nº interno 9187) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 1925/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-7774-24 (nº interno 9187) de este Juzgado caratulada "Sobero Ramirez Joel Williams s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobero Ramirez Joel Williams constituido domicilio en la calle ICochabamba N° 2642, 3º Piso, Puerta Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sobero Ramirez Joel Williams por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MANAYAY ZAPATA JHON JAIRO, poseedor del DNI 94713816; nacido el 08/11/1990, hijo de Francisco Manayay y de Dionilda Zapata, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3392-2200 (Registro Interno N° 10307), caratulada "Manayay Zapata Jhon Jairo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANDRA ORIANA BARRERA. "Barrera Sandra Oriana s/Lesiones Graves y Resistencia a la Autoridad en los términos de los Arts. 90 y 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Sandra Oriana Barrera, DNI 41999520, a

comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a - Sebastian Roberto Contreras por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SEBASTIAN ROBERTO CONTRERAS, titular del DNI N° 44.396.649, de nacionalidad argentino, sin apodos, soltero, nacido con fecha 01 de septiembre de 2000 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Ríos Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hijo de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703350 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)...". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 19 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por María Laura Corrales, Auxilia Letrada Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4966 (I.P.P. 10-00-025273-24/00) caratulada: "Arias Cantero Rodrigo Ramón s/lesiones leves agravadas y otros", se cita y emplaza a RODRIGO RAMÓN ARIAS CANTERO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre del año 1994 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, DNI nro. 96.238.407, hijo de Fermín Ramón Arias y de Benigna Cantero, con último domicilio conocido en Avenida Callao nro. 2592 de la localidad y Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Atento lo informado por la defensa del imputado Arias Cantero, y no habiéndose dado hasta la fecha con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese oficio con edicto". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1126-23, Interno N° 3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine s/Robo, (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PIRALI FERNANDA ALUMINE, titular del DNI 39.279.452, la siguiente Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de febrero de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1126-23, Interno N°3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine S/Robo (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", 0300-2557-2300, correspondiendo Sobreseer en forma total a la ciudadana Piralí Fernanda Alumine, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.279.452, nacida el 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian y de Natalia De León, domiciliada en Calle San José N° 735 de Dolores, registrada bajo el Prontuario N° 1615111 Sección A.P., en orden al delito de Robo, previsto y reprimido en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de mayo del año 2023 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN LORENZO PÉREZ, argentino, instruido, titular del DNI 41.385.500, sobrenombre "Lolo", soltero, empleado, nacido el 19 de diciembre de 1997 en San Antonio de Areco, 26 años de edad, hijo de Juan Ángel Pérez y de Marisa Andrea Dolezor, domiciliado en calle Camino de Yameo N° 68 de San Antonio de Areco, Tel 2324-503552, por el delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 944-2024-6019, conforme surge de la

resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de febrero de 2025. Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31 y 37/38, cítese por cinco días a Juan Lorenzo Pérez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO EDUARDO POLARI, DNI 32.393.646. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 31/03/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/05/2025, e informe general el día 18/06/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Quiebra Pedida por el Acreedor 54145", hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de ICE FUN S.A., CUIT 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5 de mayo del 2025. Presentación Inf. Ind.: 20 de junio de 2025. Presentación Inf. Gral.: 22 de agosto de 2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/2/2021.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Subrogante, Secretaría Única Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Benitez Guzman Diego Isaias s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 70831), con fecha 27 de febrero de 2023, se decretó la Quiebra de BENITEZ GUZMAN DIEGO ISAIAS, DNI 35.801.567, CUIL 20-35801567-1, con domicilio real en calle 9 N° 1538, San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2025 ante síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, DNI 24.041.432, en forma presencial, en su domicilio legal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, Cel. 221-4817936 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 15 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de créditos. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de mayo de 2025 e informe general el día 1 de julio de 2025. Dolores, 7 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1697-21, interno N° 3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTINEZ JUAN JOSE, titular del DNI 36858591, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-1697-21 Interno Nro.3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Martinez Juan Jose, de nacionalidad argentina, DNI 36.858.591, nacido el 7 de abril de 1992 en Chascomús, hijo de Martinez Gustavo Marcelo y de Bruno Maria Beatriz con último domicilio conocido en la Calle Misiones Nro. 81 Depto 5 de la ciudad de Chascomús, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1625701 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia; previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, Sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Matias Andres Facio Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO SEBASTIÁN DE MARCO en causa nro. INC-19489-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "CS///del Plata, 12 de febrero de 2025. Autos y Vistos: on la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Felizola Emiliano Sebastian, (art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Francisco Sebastián De Marco domiciliado en calle Las Almejas N° 1466 (e/ Santa Ana y Siete Hermanos) la Localidad de Miramar a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en calle Caseros N° 551, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza Laura Mariela González, en estos autos caratulados "Alassia Luciana Marina c/Lopez Enrique -Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. 12153845", cita y emplaza a ENRIQUE LÓPEZ, DNI: 11.568.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo, en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la Ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Baigorri María Luz, Prosecretario/a Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita VALENTIN ARIEL BELIS, DNI 44380811, nacido el día 06/08/2002, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2023: "Belis Valentin Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Privación Ilegal de la Libertad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Valentin Ariel Belis, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-456-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas privación ilegal de la libertad lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI N° 35239226, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana Veron, con domicilio real: Calle Francia 427 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto -Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 17 de mayo, 11 de junio, 7 de agosto y 27 de septiembre de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa el 5 de noviembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daños, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a -Carina Andrea Barrera por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARINA ANDREA BARRERA, titular del DNI N° 25.010.986, de nacionalidad argentina, sin apodos, nacida con fecha 29 de febrero de 1976 en Morón, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hija de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703355 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 18 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBEN DARIO LOPEZ, con DNI N° 22753742, de nacionalidad argentina, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Ruben Dario -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado en fecha 2 de octubre y 5 de noviembre de 2024, al informe actuarial de fecha 20 de noviembre de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa de la vista corrida en fecha 20 de noviembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Ruben Dario, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS NICOLÁS SOLE Y MAZZACCO, DNI 37824784, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/08/1993, hijo de Roberto Sole Y y de Rosita Ines Mazzocco, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo al n°800 (cancha nacional -casero-), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1478-2023, IPP-IPP PP-16-00-001936-23/00, caratulada: "Sole y Mazzacco Matias Nicolas - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belen Baños por licencia del Dr. Patricio Mugica Díaz, en su presentación de fecha 13/2/2025 y ante el silencio de la defensa oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Nicolas Sole y Mazzacco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1478-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1478-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Teresa Bomaggio, en causa Nº ME-1930-2024 - 9096, caratulada: "Illarraga Celeste Beatriz s/Usurpación de Propiedad (I.P.P. 09-00-008834-24) 9 de Julio", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), secretaria única a mi cargo, se intima a la nombrada CELESTE BEATRIZ ILLARRAGA, a presentarse ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Mercedes, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Rojas Maia, Rojas Candela, Rojas Ambar Genesis y Rojas Miqueas Gael s/Abrijo", Expte. Nº MG-24123-2022, ha dispuesto "General Rodríguez, de febrero de 2025. (...) 3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños R. M., nacida con fecha 27/04/2015, R.C.A nacida el día 14/03/2013, R.A.G nacida el día 28/11/2019 y R. M. G. nacido el día 13/12/2017, hijos de la Sra. ROJAS CAMILA ALEJANDRA, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a las niñas de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. Ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano Nº 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia-con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". Baez Silvia Monica. Juez.

feb. 25 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO GABRIEL GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-14983-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del que antecede presentado por la Defensoría Oficial interviniente, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Gabriel Gauna, argentino, soltero, titular del DNI Nº 45.609.440, hijo de Carlos David y de Karina Cecilia Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "García Mariano Silvio Andrés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 39620. Se ha decretado la Quiebra del Sr. GARCIA MARIANO SILVIO ANDRÉS, DNI 23831594, argentino, con domicilio en calle Roca Nº 132, de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al Tº 42 Fº 224, Legajo Nº 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini Nº 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Disponer que el Síndico actuante proceda a recalcular los intereses correspondientes a los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado en la forma prevista por el art. 129 y 202 LCQ.- Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaría, -sin pago previo- por el término de cinco días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico y plazo para verificar créditos por parte de los acreedores (art. 89 Ley cit.); el diligenciamiento quedará a cargo del funcionario sindical.- Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- Fijar plazo hasta el día 21 de marzo de 2025, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 9 de mayo de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 25 de junio de 2025, para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.). Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada nº 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs (PDS), Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glerean, sito en la calle 9 De Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Ledesma Leonel Hernán s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-30847-2024, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEONEL HERNÁN LEDESMA IA RODRIGUEZ, titular del DNI 39.711.497, CUIT Nº 20-39711497-0, argentina con domicilio real en calle 27

entre 164 y 165 n° 6458 de la localidad y partido de Berazategui, pcia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. - En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 11 de marzo de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 29 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijese el día 12 de junio de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 3 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 -a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Perata Oscar Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21351, que con fecha que con fecha 16 de noviembre de 2024 se ha decretado la quiebra de PERATA OSCAR ALBERTO, DNI 25.028.987, con domicilio real en calle Libertad N° 4129 de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221-545 1285, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 14 de abril de 2025. Fecha Informe Individual 30 de mayo de 2025. Fecha Informe General 30 de julio de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.529 seguida a -Santiago Fajardo Argañaraz por los delitos de Amenazas Proferidas en Contexto de Violencia de Género -dos hechos-, Violación de Domicilio -reiterada en 8 hechos- y Desobediencia de Una Medida Cautelar Reiterada -9 hechos- Todos En Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría única-, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SANTIAGO FAJARDO ARGANARAZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Gustavo Daniel Fajardo y de Karina Fabiana Argañaraz, titular del DNI N° 36.536.514, nacido el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1079 departamento 5 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aire, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Fajardo Argañaraz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, piso 4° de CABA, en autos "Juniper Net Argentina S.A. (Ex Noroghi S.A.) s/Quiebra" (Expte. 13522/2019 comunica por cinco días el estado de Quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9) decretada con fecha 19.12.24. La Sindicatura actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda. Santa Fé 1886, piso 3° C, C.A.B.A., teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la LCQ, respectivamente.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA TOTORICAGÜENA, DNI 23.484.805. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 Nro. 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/05/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los

bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 09/06/2025, e informe general el día 07/08/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 sito en calle Sarmiento N° 32 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Calderoni María Candela c/Dodero Elizabeth Corina y Otros s/Diferencias Salariales", Expte. N° 35535, notifica a TERESA CORINA TOHME y DARIÓ EDUARDO DODERO de la Rebeldía decretada en fecha 29/08/2024. Bahía Blanca, febrero del 2025. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Sosa Manito Brandon Ezequiel s/Guarda de Personas", Expte. N° 26.767, comunica al progenitor Sr. LUCIO ARIEL SOSA BAEZ, DNI 94.570.464 que con fecha 9-8-2024 la Sra. Alejandra Gabriela Gonzalez, DNI N° 22.226.287, y el Ramón Gabriel Franco, DNI N°24.626.196, solicitaron la tutela del joven Sosa Manito Brandon Ezequiel (DNI N° 54.613.474), consecuentemente en fecha 20-2-25 se dispuso: "...En atención a lo demás solicitado y demás constancias de autos, ordénase publicar por dos días edictos en el Boletín Oficial, a los efectos de notificar al Sr. Lucio Ariel Sosa Baez, DNI 94.570.464, la petición de autos...". Sandra Fabiana Veloso Juez (PDS). Degiamma Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Martín, sito en calle Belgrano n° 166 1er Piso de Dolores, notifica a la Sra. YÉSICA PAMELA ALMADA, DNI n° 34.954.430, que en los autos caratulados: "Mansilla Nora (Mansilla Tomas y Otros) s/Guarda", (15015 Abrigo), Causa N° 18055 se ha resuelto: "Dolores, 25 de noviembre de 2024 "Por recibido, agréguese y atento lo peticionado ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación que corresponda a la ciudad más próxima de General Madariaga, último domicilio real conocido e informado, por dos días en forma gratuita a fin de notificar a la señora Yésica Pamela Almada, DNI n° 34.954.430, a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 18055 a hacer vales sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la ley 14.528 en relación a sus hijos B. M., M. M. M. y T. J. M. quedando la confección y el diligenciamiento a cargo de la peticionante". Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis Circ. III, Sección E, MZ. 1, P. 14, Pda. 015 6091, Cañuelas, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6. La Plata, en los autos: "Flores Fabián Ricardo c/Demicheli Jorgelina Elvira s/Prescripción Adquisitiva Muebles", causa 137608, se cita, intima y emplaza a presuntos herederos de DEMICHELI JORGELINA ELVIRA, y/o quienes se consideren con derecho con relación al rodado motivo de autos marca Fiat 600, Dominio SJE935, Sedan 2 puertas, chasis 100-D-138-2664643, Motor 100R7.038091355, año 1981, inscripto en el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Ensenada; para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 19 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia 12726/12790 c/Cipolla Rosa Liliana s/Ejecución Hipotecaria", expte.: 31840, cita y emplaza por diez días a los herederos de ROSA LILIANA CIPOLLA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes (Arts.43 y 53 inc 5° del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza a Herederos de CALI NORBERTO ITALO ARGENTINO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Acevedo 1682 del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ.: I, Sec.: N, Mza.: 12, P.: 3A, Matrícula: 35944 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, sito en 9 de Julio 287, 2º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Cipolla Rosa Liliana s/Cobro Sumario de Pesos" (Expte N° 9345), cita y emplaza a los herederos de CIPOLLA ROSA LILIANA para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 1 Morón, cita por diez días a los demandados PALMA CARMEN MAFALDA FANELLO; SOCORRO BORAGINA; JOSÉ FANELLO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble individualizado, según datos de catastro como Circunscripción I, Sección E, Manzana 315, Parcela 13, Partida Inmobiliaria 101-42113, Matrícula 135816 del Partido de Morón, para que contesten la demanda entablada por Juan Carlos Mucciolo, y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Mucciolo Juan Carlos c/Herederos de Fanello Francisco y Herederos de Darío Luis Fanello s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" (MO 14675/2013), haciéndole saber que, en caso de no presentarse, se le designara un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "IDT S.A s/Quiebra", expte. n° 49501, hace saber a todos los acreedores y a quienes se consideren con derecho que en la presente causa se ha efectuado la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y su respectiva readecuación, como así también se han regulado honorarios de los/as profesionales intervinientes. Morón, Secretaría, febrero de 2025. Agustín César Aguerrido, Secretario.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay 1768 de esta ciudad, a cargo de los Dres. Ricardo Martín Scagliotti -Presidente-, Fernando Novoa y Marcel Edith Ramos, Secretaría Única, cita a la accionada sra. NORA NOEMÍ MONTERO para que en el plazo de diez días tome debida participación en los autos "Sánchez Emanuel Enrique c/Tembra Sergio y Otros s/Despido", Expediente N° 37398, y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Fernando Novoa Juez. Mar del Plata, 17 de febrero de 2025. Se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, 17 de febrero de 2025 (...) Téngase presente lo manifestado. En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los arts. 145, 341 y ccs., del ritual, cítese a la accionada Sra. Nora Noemí Montero para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.- (...)". Fernando Novoa, Juez. En virtud de que el solicitante del presente es trabajador -accionante, se transcribe el art. 27 de la Ley 15.057: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sí mejorasen de fortuna.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de BORTINO JOSÉ OMAR y GARRIGOS AIDA RUTH y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circunscripción 1, Sección D, Quinta 63, Manzana 64a, Parcela 7b, Insc. Dominio: F° 91 del año 1952, DH 184080 del 16-11-1979 y Amp DH 10840 del 1977, partida inmobiliaria 5283, del Partido de General Viamonte (49), con una superficie a prescribir de 258.74 m2; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. General Viamonte, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Laudisi Vanesa Cyntia c/Mapre S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 157244, atento a lo pedido, conforme a ello, cítese por edictos a MAPRE S.R.L. y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble, identificado Catastralmente como Circunscripción 1; Sección J, Chacra 4; Manz. 4t, Parcela 19; Matrícula 3638 de Brandsen (013), Partida 15951, ubicado en calle Moreno N° 3165 de Brandsen, partido de Brandsen (013), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Fabiana Maricel Coradi - Jueza. La Plata, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Departamental Avellaneda - Lanús, Secretaría única, cita y emplaza por diez días a MÁXIMO D' ERCOLE y a quienes se crean con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en la calle Jujuy N° 1823 de la localidad y partido de Avellaneda, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección L, Manzana 64, Parcela 15, Partida Inmobiliaria 004-047893-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sandoval Patricia Graciela c/D' Ercole Maximo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expdte. N° 18556) en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 CPCC.). Avellaneda, en el día de la firma digital.

feb. 26 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "M. A. M. y Otros s/Abrigo" notificar al Sr. MARTINEZ NÉSTOR HERNÁN, DNI 27.180759, la siguiente resolución: "Cítese a los progenitores de los niños de autos (Sres. Vanesa Yanel Zalarayan y Martinez Néstor) a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 26 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- III).- Asimismo, hágase saber a los Sres. Vanesa Yanel Zelarayan y Martinez Néstor que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos A. M. M., A. A.M., E. H.M Y J. A. M. a favor de la Sra. Micaela Lorenza Zelarayan y el sr. Néstor Zelarayan. Notifíquese a la progenitora al domicilio electrónico constituido en autos (UDC2) y al Progenitor mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 3 días". Belén Loguercio, Juez. Banfield, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 7 de abril de 2025 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución RSC-4134-2024, de Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2011 (823 tomos - 285 paquetes), Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2012 (835 tomos - 287 paquetes) y Rendiciones de Cuentas de Bapro Copres hasta el Ejercicio 2012 inclusive, que se encuentran en condiciones para ello de conformidad con la normativa vigente y en atención a la conclusión de sus respectivos trámites, cumplido el objeto del requerimiento o vencido el plazo de guarda, y en consecuencia, se autoriza la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. (Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata). Se hace saber que la documentación a destruir autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Dirección Contable de la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 8-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Asimismo, en el marco de las disposiciones del acuerdo 3397- de referencia en la especie-, los interesados podrán plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos oposiciones, solicitar desgloses y/o ser designado depositario de la documentación -conf. artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación- y/o la revocación fundada de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada. La Plata, 19 de febrero de 2025. Germán Agustín Gurrera, Secretario.

feb. 26 v. feb 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, a cargo del Dra. Rosa Beatriz Filippello, Secretaría Única, hace saber que el día 15 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 4141/2024, de sesenta y nueve (69) legajos integrados por dos mil tres (2003) expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2008, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Bynnon 1736 de la localidad de Adrogué, Partidode Almirante Brown, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. Almirante Brown, 20 de febrero de 2025. Giambuzzi Graciela Noemí, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Jueza, comunica que con fecha 23 de Diciembre de 2024 se decretó la Quiebra de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), domicilio social calle Roque Saenz Peña N° 778, San Isidro. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en curso preventivo de fecha 15 de febrero de 2019, que deberán presentar sus demandas verificadoras, ante la sindicatura actuante estudio Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados, hasta el día 22 de abril de 2025, domicilio procesal sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15 a 19 hs, en forma presencial, previo solicitud de turno al celular 11-50554444/ 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del representante del estudio de síndicos Cr. Mariano Diego Gimenez, domicilio electrónico: 20291318283@cce.notificaciones, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-646832/2, CBU: 0140999803200064683224. Se presentará informe individual de créditos el día 06 de Junio de 2025 e informe general el día 07 de julio de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces San Isidro, 20 de febrero de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in

fine, 240 ley 24.522).- San Isidro 20 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Córdoba. EL Sr. Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de María Carolina Carmona de la Primera Circunscripción de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ELISA BARRIONUEVO viuda de Castro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días en los autos caratulados "Florito Andres Santiago y Otro c/Barrionuevo Vda. De Castro María Elisa y Otro - Acciones posesorias/Reales - N° 11748511", a partir de la última publicación efectuada -la que se realizará por cinco días en el Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires-, bajo apercibimiento de rebeldía. Carmona María Carolina.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier Jueza ubicado en calle Alvear N° 465 2º Piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados Autos: "Gocki Lidia Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 4-54122, con fecha 24/10/2023 se ha decretado la Quiebra de LIDIA VANESA GOCKI, DNI 40.305.466, CUIT 27-40305466-1 con domicilio en la calle 516 N° 2389 de la localidad del El Pato, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que tramitará como pequeña quiebra (art. 88 inc. 1 y 288 ley 24.522), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y el domicilio electrónico 7174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com , y transferir a la cuenta bancaria Cuenta 52045197783 Caja de Ahorro en Pesos CBU 014018710352045197783 denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende debiendo dicho funcionario presentar el Informe Individual el día 01 de abril de 2025 y el día 28 de mayo de 2025 para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notificar a BRIAN OSCAR PINTO y YONATHAN EZEQUIEL PINTO, de lo resuelto con fecha 17 de enero de 2025, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. 14-08-002322-24/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Benavidez, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Resuelvo: Denegar la Eximición de Prisión a Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 23, 148 primer párrafo e inciso segundo, 169 inc. 1º y 3 a contrario sensu, 171, 185 y 186 del C.P.P.). Registrar y notificar a la Sra. Agente Fiscal, al Defensor Particular, y a los imputados por oficio...". Fdo. Diego Efraín Martínez. Juez de Garantías, P.D.S. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Atento al estado de esta incidencia, restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000008847212 17/1/2025 10:00:17 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008847212>), a los imputados Brian Oscar Pinto y Yonathan Ezequiel Pinto, toda vez que los mentados no han sido encontrados en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1693/21 - IPP. N° 03-4652-19 "Barros Jeremias Ezequiel IG s/Violación de Domicilio a Miglionico Oscar Alberto en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor BARROS JEREMÍAS EZEQUIEL IG, DNI 42957142, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle García Lorca - Nro. 5200 - Loc. Mar Del Plata - entre Galicia y Luis Agote - T.E: 11589255965, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de febrero de 2025.- Autos Y Vistos... Y Considerando... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Barros, Jeremias Ezequiel, DNI 42957142, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Colonia 835 - Loc. Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio lícito previsto y reprimido en el art. 150 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 30 de Mayo del año 2022. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3947 y sus acollaradas nro. J-4762 y J-4774 seguidas a -Favio Horacio Alcántara en orden al delito de Robo Simple -II hechos- y Robo Simple En Grado De Tentativa En Concurso Real Ente Si-, cítese y emplácese al nombrado FAVIO HORACIO ALCÁNTARA, (DNI 33.247.809, de nacionalidad: argentina, nacido el día 15/10/1987, hijo de Adolfo Alcántara y Noemí González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón

151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Asimismo, toda vez que hasta el día de la fecha no se pudo dar con el paradero del encausado de autos, Favio Horacio Alcantara, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense los edictos y oficios electrónicos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-3947 (I.P.P. nro.; 10-01-005711-21/00) y sus acollaradas: casusa nro. J-4762 (I.P.P. nro.: 10-00-005011-24//) y la causa nro.: J-4774 (I.P.P. nro.: 10-00-010628-24) seguidas a -Nelson Federico Cabrera por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa -II hechos- y Robo Simple -III hechos-, Todos Ellos En Concurso Real Entre Sí- cítese y emplácese al nombrado NELSON FEDERICO CABRERA, (DNI. nro.: 40.432.013, de nacionalidad: argentina, nacido el día 13 de abril del año 1997, hijo de Daniel Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Nelson Federico Cabrera, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). ... A tal fin líbrense los oficios y edictos". Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALCIDES RAMÓN CABALLERO LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, titular del DNI 96.147.660, de estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, nacido el día 21 de febrero de 1976 en Paraguay, con último domicilio en Lago Gutierrez nro 1745 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, hijo de Nicolás Caballero y Patrocinia Lopez, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O6.395.939 y nro. 1.714.316 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-017712-24 caratulada "Caballero Lopez Alcides Ramón s/Lesiones Leves Calificadas inc. 11 art. 80° -11645-" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 21 de febrero de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Alcides Ramón Caballero Lopez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de su S.S Dr. Juan Guillermo Lazarte a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Azul en los autos caratulados "Julio Uzubiaga S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte N.º 62673, hace saber que atento la denuncia de extravió de libro de Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de JULIO UZUBIAGA S.A., CUIT 30-64555238-1, legajo 59285 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la misma para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora designada Cra. Antonela Monteleone en el domicilio de calle Belgrano 2880, piso 1º, de la ciudad de Olavarría, los días martes y miércoles de 14 a 17 horas. Azul, febrero de 2025.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCAS IVÁN DRAGO, DNI 41.799.167, CUIL 20-41799167-1, por derecho propio, con domicilio real en calle 530 N°43 entre 120 y 121 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/04/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/06/25, e informe general el día 01/08/2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos

suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

feb. 26 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A. M. I. s/Abrigo Complemento Carátula Guarda de Personas", Expte. Nro. 7360, cita a a la Sra. MALENA SOFIA AROVI, a la audiencia del día 25 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada disponer la guarda a parientes de la niña A. M. I.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de Roberto J. Forzati en autos "Cassino María Soledad c/Macri Pascual y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 86.399, cita a MACRI PASCUAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre las calles Deán Funes y Tucumán (Matrícula 52.650 - Circ.: V, Secc.: B, Manz.: 105, Parc.: 22 del Partido de Ezeiza - Esteban Echeverría) por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, sito en calle Padre Fahy N° 435 de la localidad de Capilla de Señor, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados: "Marzi Susana María y Otro c/Dauter Harry y Otro s/Prescripción Adquisitiva", se hace saber que por el término de 10 diez días, se ha dispuesto citar por edictos a los demandados HARRY DAUTER - ELENA RENATA SCHENDELL DE DAUTER y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble situado en la localidad de Capilla del Señor, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Parcela 1273a; Matrícula 21375; Partida número 302 del Partido de Exaltación de la Cruz, para que comparezcan a estar a derecho previniéndoseles que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez (10) días -plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación- se nombrará defensor de ausentes para que asuma su representación. Tatangelo Claudia Lorena, Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de DELIA ALICIA PAZOS, para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho en los autos "Gerlinger Norberto Adrian c/Pazos Delia Alicia s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. estado)", Expte. N° 110205, con la advertencia de que si no lo hicieron se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a GOMEZ MARIELA SOLEDAD en el Expte N° MP51768-2021 caratulado: "Carrizo Florencia c/Carrizo Sebastián s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22 de abril de 2024... Fallo: 1. Declarando a Florencia Esmeralda Luz Carrizo, DNI 54.512.598 nacida el 26 de noviembre del año 2012, hija de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastián Carrizo, DNI 27.949.328, en situación de Adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. C.P.C.C.), y en consecuencia, Regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) JUS Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds. Ley 14967, art. 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica.4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Líbrese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Villar Mariana Gabriela. Mar del Plata.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Lupani Guillermo Luis c/María Isabel Gutierrez, Sucesores de s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-43205-2024) cita y emplaza a los Sucesores de MARÍA ISABEL GUTIERREZ y a quién se crea con derechos sobre el dominio del inmueble sito en la calle Gobernador Udaondo 376 Beccar, San Isidro, nomenclatura catastral Circ: VIII, Sec: C, Manz: 96, Parc: 22, inscripta bajo folio N° 1696 del año 1950, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón, de

conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cítese por edictos a los Herederos de PABLO ALBERTO CROCCO y de LUCÍA MARÍA CROCCO, y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle sobre colectora del Acceso Oeste calle Domingo Faustino Sarmiento entre del Cimarrón y Martín Fierro, nomenclatura catastral Cir: IV- Sec: M- Qta: 24- Mza: 24B- Parc: 8- Matricula: 28146, (conf. art. 681, última parte del C.P.C.C.). A tal fin, publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). Morón, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la doctora María Belén Francioni, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 Planta Alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y otros s/Despido" (Expte. 28861, Receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a CLAUDIO DANTE GRECO para que en el término de quince días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para su representación en el proceso. Junín, 06 de mayo de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Vega Teo David s/Abrigo", Expte. 26877, se hace saber a DAVID EZEQUIEL VEGA, DNI 42.315.211, y a ABIGAIL TRINIDAD RODRIGUEZ, DNI 47.550.641, lo resuelto en autos: "San Isidro, 22 de noviembre de 2024... Resuelvo: I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, del niño Teo David Vega, con DNI 59.327.649, nacido el día 16 de mayo del año 2022, hijo de Abigail Trinidad Rodriguez DNI 47.550.641 y David Ezequiel Vega, DNI 42.315.211, conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil ,y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño...". Dr. Gustavo Halbide. Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, sito en la calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, cita y emplaza por diez (10) días, contados a partir desde el día siguiente a la última publicación, a los sucesores del demandado: ISIDRO LOSADA y CELINA CORREA y/o eventuales herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo entre Moreno y Rivadavia de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz (B), designado en el plano de mensura 31-0000074-2011 como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 9 "c", Partida Inmobiliaria N° 10.823 e inscripto al Fº N° 81 (31) del año 1961, con una superficie total de 308.95 Ms2, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse y contestar la demanda en el plazo referido en los autos caratulados "Correa Nilda c/Losada Isidro y Correa Celina s/Usucapión", Expte N° 15328, de nombrarles Defensor de Ausentes para queasuma su reresentacion. Exaltación de la Cruz, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. DANIELA YAMILA PORTAL, DNI 41.798.339, a que comparezca a notificarse de la sentencia de fecha 19/2/25 que declara el Estado de Adoptabilidad de la niña Portal Estefanía Daniela, DNI N° 59.270.186. El auto que lo ordena se dictó el día 19 de febrero de 2025, en los autos "Portal Estefanía Daniela s/Abrigo", Expte. SM-37107-2023 (Nro. interno 84482) y dice en su parte pertinente: "Gral. San Martín ...Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de Estado de Adoptabilidad de Estefanía Daniela Portal, DNI 59.270.186, con fecha de nacimiento 17 de agosto de 2022, hija de Portal Daniela Yamila, DNI 41.798.339 y de Baragiotta, Mariano Omar, DNI 35.399.294.- (...)". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Fasano Silvina Gladys y Otro/a c/ Consorcio De Propietarios V E 6º y 7º unificados Barrio Parque LO s/Escrituración", Expte. n° LP-4293-2024, cita y emplaza a CONSORCIO DE PROPIETARIOS V E 6º Y 7º UNIFICADOS BARRIO PARQUE LOS HORNOS SC para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a contestar demanda en los autos: "Fasano Silvina Gladys y Otro/a c/Consorcio De Propietarios V E 6º y 7º unificados Barrio Parque LO s/Escrituración" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Federico Martinez, Juez, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 20 de febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130, 5to. Piso, de Mar del Plata, en autos caratulados "Barbuto José c/Sobral Suarez Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expdte. 131386, cita a MANUEL SOBRAL SUÁREZ y SECINANDO SOBRAL SUÁREZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. 4, Sección N, Manzana 42, Parcela 30, inscripto al folio 172 del año 1960 del Partido de Mar Chiquita (069), Partida Inmobiliaria 069-13283, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos "Percincla Ferreira Viviana Vanessa c/Fernandez Criado Fermín s/Prescripción Adquisitiva Breve", cita a quiénes se crean con derechos al dominio de dos lotes ubicados en la calle Belgrano N° 583 entre Las Heras y Maipú de la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires,

individualizados como Circ.1, Mza.39, Sec.A, Parcela 9A, Partida inmobiliaria 100-051001 y Parcela 9B, Partida inmobiliaria 100-051002, para que en el término de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.). La Plata, 21 de febrero de 2025.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Speroni, en autos: "Ochoa Caetana s/Abrigo" hace saber a los Sres. OCHOA BARBARA, DNI N° 35376349 y CRISTIAN CASTILLO, DNI N° 31551433, lo resuelto en autos: "San Isidro, 12 de noviembre del año 2024 ...Resuelvo: I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, de la niña Ochoa Caetana Geraldine, nacida el día 02/03/24, con DNI 70.246.362, conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño". Dr. Gustavo Halbide. Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en la causa N° 68364 "Ariza Dario Rolando c/Juan Farrell 2267 -Lanús- Ocupantes del Inmueble sito en y Otros s/Diligencias Preliminares", se ha ordenado llevar a cabo la mensura judicial de los inmuebles sito en: 1) JUAN FARRELL 2267, entre las de Talcahuano y Manuela Pedraza; 2) MANUELA PEDRAZA SIN NÚMERO, ENTRE FARREL Y RUCCI - nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección, Manzana: 29, Parcela 26; 3) MANUELA PEDRAZA N° 3133 entre Farrel y Rucci, todo del partido de Lanús. Se deja constancia de que el agrimensor propuesto es Alejandro Claudio Trannack. Los interesados podrán concurrir a presenciar la mensura por sí o por medio de representantes, la cual ha sido fijada para el día 7-3-2025 a las 10 hs. Lanús, febrero de 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez -Dr. Mariano Gastón Sohaner- a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, informa que el 14 de marzo de 2025 procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución nro. 3970 de la SCBA del 23 de diciembre de 2024, relacionada con el Expte. JCC28/2023, comprendiendo 236 expedientes, que se encontraban en calidad de paralizados. Dichas causas no han sido activadas por las partes durante más de dos años desde la última actuación, resolución o diligencia (art. 233 de la Ac. 3.397 de la SCBA). También se pone en conocimiento que la última actuación de los referidos expedientes data de más de 10 años, habiendo sido los mismos iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2011, con plazo de guarda cumplido conforme art. 115 del Ac. 3.397/08 de la SCBA. Queda a disposición de los interesados la nomina de los expedientes a destruir, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, por el plazo de 20 días, para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397, en la sede de este Juzgado sito en la calle Entre Ríos 2.929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. En la ciudad de San Justo. Viegas Benso Mariano Andres, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA hace saber que el día 08 de julio de 2025 a las 10:00 horas se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 581 expedientes (autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 2049/12 - Ac. 3397/08 y Res. TT3/2023 Dirección Gral. de Receptorías de expedientes y Archivos de la SCJBA) comprendidos en el período 1988/2008 conforme lo dispuesto por la Ac. 3397 y Art. 6 de la RC 2049 pertenecientes a este Tribunal Del Trabajo N° 1 De Necochea. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo n° 1 de Necochea sito en calle 63 n° 2684. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08. Firma Dra. Patricia C. Razquin - Presidente Tribunal del Trabajo n° 1 - Necochea. Razquin Patricia Cecilia, Juez.

feb. 27 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a ARIEL MAXIMILIANO MOLINA (DNI N° 25.148.706, argentino, con último domicilio conocido en calle 61 N° 698 de Necochea -B-, nacido el 21/04/1979 en Lanús -B-, hijo de Oscar Horacio y de Carmen Dolores Vizconti) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1203-2022 (9742) "Alvarez Aldo Valentin y Molina Ariel Maximiliano s/Estafa en Alberti (B) (IPP 09-00-003676-20)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada rebelde. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2023, en los autos caratulados "Coste Sofía Natalia s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 74.224), se resolvió decretar la Quiebra de SOFÍA NATALIA COSTE (DNI 39.279.483) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 10/04/2025 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de

verificación de sus créditos y el 25/04/2025 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 23/05/2025 y el 04/07/2025 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 15-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 ley 24.522. La siguiente es la cuenta caja de ahorro del síndico: Banco Ciudad. Sucursal 58. Cta 3855/7, CBU 029005821000000385575, CUIT 20-04532909-8. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Marquinez Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 48990, se ha dictado en fecha 10/02/2025 -y ampliatoria del 24/02/2025- la quiebra de MARQUINEZ MARCELINO ENRIQUE, DNI M 5380888, con domicilio en Avda. Caseros N° 453 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el Cr. Benedetti Hugo Gustavo con domicilio constituido en calle Pellegrini nro. 125 Piso PB Dto. A de Tres Arroyos y electrónico en 20117945082@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 28/03/2025, para que los acreedores post- concursales soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de autos, por la vía incidental legalmente prevista, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u opción manifiestamente improcedente (conf. art. 202 y cctes. LCQ). El pago de arancel verificadorio será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9 titularidad de Hugo Gustavo Benedetti, CUIT N° 20-11794508-2, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal N° 6228, CBU 0140479503622809183693. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 29/04/2025, y hasta el día 11/06/2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar letrada.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "Sancor CUL s/Concurso Preventivo", (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de informar, que por Resolución N° 22, Tomo 2025 del día 14.02.2025, se declaró competente y ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA, CUIT 30-50167764-3, con domicilio social en calle Teniente General Ricchieri n° 15, Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiendo la categorización como Gran Concurso categoría "A". Dispuso una Sindicatura Plural que será sorteada el 21/2/2025 a las 10 hs. ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de la ciudad de Rafaela, y la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ hasta el día 29/05/2025, con impugnaciones u oposiciones hasta el día 01/07/2025 (art. 34 LCQ), todo lo cual deberá efectuarse por ante la Sindicatura y domicilio que se hará conocer por edicto complementario, aprobado que sea su régimen de coordinación. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 10/9/2025; Informe General (Art. 39 LCQ): 9/12/2025. Rafaela, 18/2/2025. Agustina Silvestre. Abogada. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/12/2024 se decretó la Quiebra de ALICIA BEATRIZ BERNAL, DNI 23.799.668, CUIL 27-23799668-8, con domicilio real en la calle 4 e/516 y 517 N° 1543, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Federico Cristelli, con domicilio en calle 61 N°453 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresociadositl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Bernal Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Exp. LP87748/2024. Verificación Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días Lunes a viernes de 9 a 15 hs. en calle 61 N° 453 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en el teléfono n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070145330004020827257 abierta en el Banco Galicia y Buenos Aires a nombre del Síndico CUIT 20-36936932-7. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a IA fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 30 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de junio de 2025 y 12 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 27 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al Sr. CIRILO JOSE TORRES en los autos "Torres Cirilo Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", N° 57345, para que dentro del término de diez días comparezca personalmente hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2025. German Gabriel Human Auxiliar Letrado.

1º v. feb. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Tome Yunis Ian s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro. 63517) hace saber que MELISA AYELEN YUNIS, en representación de su hijo menor de edad Ian Tome Yunis, solicitó la supresión del apellido paterno "Tome" solicitando que sea nombrado "Ian Yunis". Bahía Blanca, 4 de febrero de 2025. Julieta Martellini, Secretaria.

1º v. feb. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Moyano Carlos Alberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. LZ - 17929 - 2012 cita una vez por mes durante seis meses para que en el plazo de 30 días a tomar intervención los que se consideren con derecho respecto de MOYANO CARLOS ALBERTO. (Art. 25 de la Ley 14394). Lomas de Zamora, diciembre de 2024. Nota: El presente edicto debe publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario la Calle - Avellaneda.

3º v. feb. 27

POR 1 DÍA - Cítase a GOMEZ PEREYRA MARCELO FABIAN por edictos electrónicos (Boletín Oficial) una vez por mes durante seis meses a fin de que se presente en autos, "Gomez Pereyra Marcelo Fabian s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Expediente N° 76748, bajo apercibimiento de declararlo ausente con presunción de fallecimiento (Art. 88 del CCCN y Arts. 145, 146, 341 y concs. del CPCC). Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2024.

4º v. nov. 25

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FRANCISCO JOSE y SANCHEZ MARIA ROSA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES RUANO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSA DOLECHAN y ARTURO EDUARDO DEPPNER. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JACINTO CASSIN. Pergamino, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MIRTA CASTRO, DNI 6.690.345 . Quilmes, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO NOVAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Nicolas Alberto Pavon s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO PAVON, DNI 5.321.876. Maipú, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JORGE ALBERTO BIRRI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO PADULA. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARCELO ANTONIO RIZZO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS PERCARA para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 20 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la Localidad de Bahía Blanca. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SPITO. Febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEERGAARD JOSE ANDRES, DNI 22475593. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL RODRIGUEZ. La Plata, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL RIOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2025. Fdo. Larumbe Leandro - Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA AMELIA HAUGAARD. Bahía Blanca.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAGUIRRE CAMACHO EUSEBIA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELAGO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN SACRAMENTO RODRIGUEZ, DNI 92.586.401. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTINA LOPEZ y DIONISIO PEREZ.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de zamora, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a fin de hacer valer sus derechos, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROSSNEY. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gomez Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", que tramite ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO ALBERTO.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA TUR. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ÁNGELA VERDINI y FRANCISCO MIGUEL TEDALDI.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN MARIA ROSA, MI/DNI F 3518753. Azul, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBASSO NOEMI ANGELA, DNI F 3708936. Azul, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL SFASCIA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en autos "Benedetti Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte.: AL7064/2025, ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENEDETTI MIGUEL ANGEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las referidas causantes, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art.734 del CPCC). Lanús, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ QUINTEROS. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrizo Abel Fermin s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 41913), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL FERMIN CARRIZO, DNI 5.181.228. Quilmes, febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO LABRUNEE. Tres Arroyos, 20 de febrero de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA RATTO. San Pedro, diciembre 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MATASSA. General Conesa, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL MARELLI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE JUAN JOSE. Pergamino, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MILTON FLAVIO y DIMATTIA GABRIELA IVONE. Pergamino, febrero 2024.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el sucesorio de AGUSTÍN VICENTE HIPÓLITO CLEMENTINI, DNI 12.519.805; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del C.P.C.C.). Ramallo, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: CORREA MARCELO DANIEL. Baradero, 21 de febrero de 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SVACHCO. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA BEATRIZ MARZIALI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARIA MARGARITA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ANGEL FURRER y CLEMENTINA OLMEDO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 26 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO MARÍA MERCEDES, LC 3520107. Daireaux, 7 de febrero de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

feb. 26 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PATROCINIA MORENO, DNI 4.401.320. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ALCIRA SEGADE. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ROSANA GOMEZ, DNI 14.208.581. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCARFO TERESA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ADRIAN PEDRO BOCCARDO, DNI 8.607.242, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO POTIN, DNI 20927740. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN RAUL SALVATIERRA, DNI 30601247. Balcarce, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECONI IVA, DNI 93.192.179. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANTE CARLOS MARCELO con DNI 13.741.771 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TROIANO JUAN CARLOS con DNI 10.507.903 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA SOFIA por el término de treinta días. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 8 del Dpto. Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sra. ANA CAYETANA DELITSCH, DNI 0.827.721, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten, (art.734 C.P.C.C.). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIPOLI JOSE NORBERTO y RUIZ MARIA LUISA MATILDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Varela Margarita Lydia Marta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARGARITA LYDIA MARTA, DNI F 3873811. Mar del Plata, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DI STANISLAO. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-38822-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO PEDRO JUAN, DNI M 5312192.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-2164-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNONE CARLOS ALBERTO, DNI M 4128555.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo del Dra. Reghenzani María Elisa, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERNANDEZ RAMÓN JORGE, DNI M4.294.043. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MABEL MARIA YOMMI. Bahía Blanca, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda-Lanús, cita emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO LEO HOFFMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ MIRTA SUSANA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SAAVEDRA. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VADURA TOMAS CLEMENTE y NUÑEZ IRENE. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER RODRIGUEZ, DNI 13.238.200. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAZIN NELIDA BEATRIZ. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS BUZZONE, DNI 5.600.729 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA ESTELA GONZALEZ. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENGOCHEA ESTER CRISTINA, DNI 10312347. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ADRIAN VARELA. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERT DOMINGO SERGIO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR LUIS TAMINELLI, DNI 4.401.849, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA CLAPERO, DNI 1.173.203 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA SANTINA BARTOLINI. Tornquist, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CAZES. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA SARA ANDREONE y MIGUEL VESSELLA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA MARIANA ZACCHI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANA RESTAINO. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOSSI GABINO. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN MARKS. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA SUSANA CAPODIFERRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE WASHINGTON, DNI 92.826.042. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA AMABELIA RETTENWEBER e ISMAEL MICUCCI. Chivilcoy, (Bs. As.), febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA DOLINDA RODRIGUEZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANSELMO DELGADO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ROBERTO DÍAZ. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ERNESTO GIRAUDI. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUILLERMO CASPER para que en dicho término se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante. San Isidro, febrero 2005.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE SAYAGO, DNI: 5231006 y CARMEN CASANUEVA, DNI: 3520754. Bolívar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES MARIA DEL VALLE. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARINO ERNESTA y CASANOVA SUSANA INES. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HADEE JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MISE PALMA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR OMAR VALLINE. General Pinto, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMACHO JUAN JOSE y CEFFALOTTI SUSANA NOEMI. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ NADAL ALFREDO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B. A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSSI CAYETANO SAÚL, para que dentro del citado plazo lo acrediten en el proceso "Rossi Cayetano Saul s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº 25.124. Los Toldos, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNREIN GERARDO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Elie Abel Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 74863, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL OMAR ELIE, DNI 8.701.937. Dolores, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TORRUSIO GUIDO FRANCISCO. Chivilcoy, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de -SANTIAGO ALEJANDRO HEREDIA, DNI 22614761-, en autos "Heredia Santiago Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Expediente: 62847.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLENTE AMELIA por el término de 30 días. San Isidro, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DANTE ARTURO MARTINEZ ROJAS (B), de febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AURORA SILVIA PARRA ACUÑA s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA ALEJANDRA MASSIMINO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA YOLANDA MOTZO MARQUEZ. Chivilcoy, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR FERREYRA. San Isidro, febrero de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Parrado María Ursula s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRADO MARIA URSULA, DNI 13089728, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ARGENTINA LE BELLOT por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA VIDAL, DNI F 3.985.013. La Plata, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN IRIANI. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO VICENTE UGARTEMENDIA, DNI 8481424. Brandsen, 24 de febrero de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERPETUA BONIFACIA VELADO, DNI N° 3.103.269. La Plata, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS MARÍA TERESA CALDINI por el término de 30 días. San Isidro, 24 de febrero de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE SANCHEZ. La Plata, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROQUE RUIZ y JUANA ROSA CISBANIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALACQUA, JUANA ROSA REARTES y JOSE ALBERTO ALACQUA. San Isidro, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS GIRARDI GUTIERREZ. San Isidro, 24 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHILELLI DIVINA. San Pedro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DOMINGO MIRAGLIA. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Teggi, Victorio Antonio S/Sucesión Ab-Intestato (Reconstrucción)", (acum. Expte. N° 49172), "Teggi Modesto Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", (Acumulado Expte. 50.293), "Teggi, Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 38904), que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VICENTA DI SIERVI. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO FANTAGUZZI. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO LUIS MIRABILE. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANGEL ARMANDO SILVA. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA COLABERARDINO. Bragado, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, sito calle Alvear 465/69 de la localidad y partido de Quilmes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO GOMEZ, DNI 24.112.312, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS MARIA CRISTINA y MIGUEL ANDRES KUCHTA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO BERNARDINO ORIETA, DNI 3.157.815 y Doña ORIETA SILVINA EMILCE, DNI 20.645.787.- Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA IRENE VITALE. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37025-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIETTA VICTOR HUGO, DNI M 8702538.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRIS ISOLINA PEDRAZA. Junín, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de BLANCA ROSA BENAVIDEZ. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NELSON OVIDIO LORENZO y MARÍA EDITH MALIZIA. Junín, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERDA MÜLLER. San Isidro, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Tres del departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por ISIDRO ALFREDO CIANNI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA AMALIA PANIZZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS GUSTAVO ADRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARLOS SIMAN (DNI 5.199.732) y de JULIA HAYDEE GARDIOLO (DNI F4.967.585). Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR GUERRA. Mercedes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernándezdel, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saavedra Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO - 40673 - 2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA SAAVEDRA, DNI 10.776.955. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO ALBERTO ALVAREZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PASSERI ELDA NELLY, art. 2340 C.C.C.N. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANO SEIJI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDUARDO HECTOR. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SAUL PEREZ, DNI 5.199.467. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EZEQUIEL GAROBBIO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELLY YAZIGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA NILDA DELELIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA CALCAGNO, en los autos "Calcagno Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL GOMEZ VASQUEZ, en los autos "Gomez Vasquez Joel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUSACCHIO y MARIA ANGELICA SOLARI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL CARMELO VARELA, en los autos "Varela Ricardo Anibal Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO FABIÁN MENA. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FUNES, en los autos "Funes María Josefina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOCCALATTE. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA LARA. Avellaneda, fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ NICANDRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ARMENIA ROBERTO WALTER. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCATELLI AMADEO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mineo Vito s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINEO VITO, DNI 11490005, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO CARLOS ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALICIA MARIA MALLEA. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-36167-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HERMINIO FRANCISCO, DNI M 5472939. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CAYETANO SAN MARTIN. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JUAN CARLOS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO FARIAS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CALCATERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HORACIO MAYER e IRMA LILIANA VALLEJOS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CRUDELE y JOSEFA HERMINIA LO RUSSO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA INES COMPIANO LOPEZ y CARLOS ALBERTO COZZI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MONTES BORDA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO COLMANO. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DEMKE NORA ISABEL, DNI 12.605.797. Benito Juárez, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANO DARIO EMANUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NELIDA JUANA y DANERI JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAVIA DEMETRIO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAIAN SANTIAGO GONZALEZ. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SILVIA MABEL. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PETTE GUSTAVO FABIAN a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Perez, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRONICO SANTIAGO CASTILLO. San Isidro, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANCAÑO MOREIRA ANALICIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE BLANCA CERRUTI, DNI 5.773.010. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO TISCHLER. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEGECKAS ALEJANDRO y SIREKAITE FRANCISCA, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONICA GENOVEVA ARMAGNAGUE THIVANT, DNI F 666912, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Armagnague Thivant Monica Genoveva s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-33149-2024). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VALIDO y NELIDA BEATRIZ ACOSTA. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NOEMI RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOUGHAM JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE LUIS PESICH. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate, Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OLGA ARAGON y WALTER ALEJANDRO PEREZ. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESILDA NATALIA AGUILAR. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL MIGUEL RIBETTI y lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FERNANDEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARCE AMANDA CLARIVE. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría Única a cargo Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR GUSTAVO LACALLE. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TETTAMANTI MARIA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARMELO DE MARCO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO SENRA JOSÉ BENITO o BLANCO JOSÉ BENITO, para que se presenten a la Sucesión Ab-Intestato del mismo, (art. 734 del C.P.C.C., art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRANDAN LUCIA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVERSENTE NORMA SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don OBDULIO OSCAR ACOSTA y de Doña ELVIRA CARMEN GARCIA. Saladillo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IRMA ETELVINA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo

de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SEGUNDO JOSE CHARRAS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA NIEVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO SONIA NOEMI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJERA ANGEL MARCELO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA AYALA, DNI 4225820.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL CARBONE. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SAAVEDRA NICASIO GERMAN. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BORRE GABRIEL ENRIQUE PABLO, de Don BORRE ENRIQUE y de Doña DE VITA ANA MARIA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS NIERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BRANKO LODOLY, Doña CRISTINA PALMIRA LODOLY y Doña PALMIRA ANA BENOLICH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MINER. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANDRÉS ALEJANDRO BASUALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ZENOBIA CELINA AGÜERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA EDUARDO ANDRES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEXANDER ALFREDO CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEROÑA PEDRO RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANCHEZ OSCAR RODOLFO, JUSTINIANO GIMENEZ LEONOR y SANCHEZ OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Orlandi Mario s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-42366-2024 - SM-42366-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDI MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-28256-2024), cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de CURTO PEDRO ARMANDO, DNI M 6019947. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNINA MARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MIGUEL ANGEL OSVALDO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-37863-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLA JOSE MARIA, DNI 11370512. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANUEL MORAIS FERNANDES y MARÍA DE LA ANUNCIACIÓN GRANADO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos los que se consideren con derecho a los bienes CRECENSIO WERFIL SILVA, CRESCENCIO WERFIL SILVA o CRESENCIO WERFIL SILVA, LE 3.734.993. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes DORIS MABEL CONDE Y RODRIGUEZ y MIRTA MONICA CASADO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA CANDIDO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA RAMON MIGUEL. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CONCEPCIÓN FERRO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Millalen Arias Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILLALEN ARIAS JUAN ALBERTO - DNI 92507249 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HECTOR PEREIRA. Junín, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fernandez Amelia Anthelia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMELIA ANTHELIA - DNI F 1177691 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1793-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRINI MARIA CRISTINA - DNI F 8589452. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1910-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTOSI JOSE NARCISO, DNI M 4904809.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1925-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA DEL CARMEN - DNI 10664974.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPORALINI ALDO AUGUSTO. Roque Pérez, 24 de febrero de 2025. María José Orlando - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSOR TOMAS BRUSES. Roque Pérez, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MAXIMO VALENZUELA OZUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINAS FLORENTINA y TISSERA RAMON ANGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA SOCIN. Gral. San Martín, febrero de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO MARTINEZ. LE 4.647.299. Quilmes, 5 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO ALBERTO EUGENIO Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA JUAN CARLOS. Quilmes, 20 de febrero de 2025. Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYERZA DIANA BEATRIZ. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOS MARINA ESTELA. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURATORE ANTONIO. Quilmes, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO RUFINO RODRIGUEZ con DNI M7.884.948. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONES EDITH BEATRIZ. Mar del Plata, en la fecha de la firma digital. Bernardo Marcos Diez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Orono Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORONO MARIA DEL CARMEN (DNI F 4291701). Mar del Plata, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HEBERTO CARLOS PLUCHE y LEONOR PRIETO GARDÓN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Pluche Herberto Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. nro. 7366/24). Pellegrini, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTELA LABORDE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FRANCO BONAVETTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA IRIS LABORDA y HUGO GABRIEL FERNANDEZ. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUBEN FERREYRA. General Pinto, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGNACIO LINGOR. Los Toldos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROBERTO CRESPO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MABEL ALBERDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO ANDRADA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR GERONIMO, VAZQUEZ SANCHEZ ALICIA y ESCOBAR PATRICIA GRACIELA. Quilmes, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANSELMO PORFIRI y MICAELA ROIG.- Pehuajó, 21/2/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ PASTORA NIEVAS. Salliqueló, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI ADELAIDA. América, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL LAGO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORETO ANTONIO CAMPIONI, DNI M 5.026.066 y de doña ANA CATALINA FOGLIA, DNI F 2.025.603. Carlos Casares, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LARROCA SUSANA ESTER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR COLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES SILVIA NOEMI. América, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDRABUENA SOFIA BENIGNA. América, a 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Petromilli Elida Ana Teresa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-69779-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doñas SERAFINA TRIPOLO, ELIDA ANA TERESA PETROMILLI y de Don NESTOR VICENTE SICILIANO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLARA LÓPEZ, DNI N° 2.701.076, Don JOSÉ TEODORO GODOY, DNI N°4.079. 603 y Don JOSÉ ANÍBAL GODOY, DNI N° 13.288.144. Lanús, a los 19 del mes de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLIO ROSA ANA. América, a 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MELCHOR GAUNA, DNI 5.738.756.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUÍMEDES CARRICA. Pehuajó, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA RUEDA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULLO MABEL EDITH. La Plata, 24 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO APPATHIE. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MARCHETTA y MATILDE MARIA LUISA MARCHESOTTI para que se presenten conforme a derecho. Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA BUONO, VICENTE BUONO, RAFAEL BUONO, JUAN BUONO, ENRIQUE JUAN BUONO y SEGUNDA CLAUDIA SIERRA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Puyol Emilia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente SM-41291-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUYOL EMILIA ELENA. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). San Martín, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CELIDA CASADO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOEMÍ TISATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL KRAYACICH y DIANA MERCEDES IMAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Jueza Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de Dra. Marianela Cristina Della Vecchia y Dra. Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DALMACIO RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERIS STELLA MARIS. Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA BUSACCA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUJAN DENTI y ZULEMA ESTHER PINEDA. Las Flores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRYNIWSKYJ ANGÉLICA RAQUEL, DNI F 4429503. Azul, enero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROUY ADOLFO ALFREDO, DNI M 5376481. Azul, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVAK CLAUDIA ADRIANA, DNI 18577942. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARFO LUIS ALBERTO, DNI 13617327. Azul, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS LUCIA TULA, DNI F 3811068. Azul, febrero 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SARNELLI. Bahía Blanca.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO AMOR MENDEZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FULVIA SIMONETTI OROÑO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado , a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO ROMANO, Ramallo diciembre 2024.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO ARIEL LEGUIZAMO. Ramallo, febrero de 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA NELIDA CROCE. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONGARINI LIVIO TERESIO, DNI M 5361253 y de ONGARINI CARMEN ELENA, DNI 14499269. Tres Arroyos, 12 de febrero de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Dr. CREMONTE Santiago Francisco, sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Allegroni Higinia Benedicta s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. n° 74865), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña HIGINIA BENEDICTA ALLEGRONI, DNI F.1.019.764, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDONE ANA MARIA, DNI F 1399551. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORERA CARLOS ALBERTO, DNI 20047800. Tres Arroyos, diciembre 2024.

feb. 27 v. mar. 5

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RAMIREZ LETICIA CYNTHIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LIAO HUI CHEN. Pergamino, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEVATTO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia - Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Torres Azucena Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. C-41165), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZUCENA MABEL TORRES. Maipú, febrero 2025.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO TREROTOLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SAN JOSE. Quilmes, febrero de 2025. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaría.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO CAMPAGNA. General Conesa, febrero 2025.

feb. 27 v. feb. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VICTOR CARRERA JUAMBELZ. En la ciudad de Vedia.

feb. 27 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 (ex JCC N° 2) IANUS cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL RODRIGUEZ. Lanús, diciembre del año 2024.

feb. 27 v. mar. 5

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato” Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer” Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy” Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
---------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica